



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EXP. 2021-00598674 (CUDAP 50917/2018)

VISTO

El Expediente Electrónico 2021-00598674 (CUDAP 50917/2018) por el que se tramita la cobertura de un (1) cargo de Profesor/a Titular con Dedicación Semiexclusiva para la Cátedra de ESTRUCTURAS III A de la Carrera de Arquitectura, convocada por RHCD-2019-130-EUNC-DEC#FAUD, aprobada por RHCS-2019-1015-E-UNC-REC,

Y CONSIDERANDO:

Que el Concurso se ha tramitado en un todo de acuerdo a los Estatutos de la Universidad Nacional de Córdoba, a la Resolución Rectoral N° 433/09 (T.O. de la Ordenanza HCS N° 8/86) y sus modificatorias y a la Ordenanza HCD N° 54/96 de esta Facultad.

Que el Tribunal interviniente ha emitido el correspondiente Dictamen en el que establece el Orden de Mérito, que consta en el Acta N° 5 del Expediente 2021-00598674 (CUDAP 50917/2018), mencionado en el Visto.

Que por Expediente 2022-0087898 el aspirante profesor Horacio Alberto ALTAMIRANO ha formulado impugnación en contra del Dictamen del Jurado interviniente.

Que la Dirección de Asuntos Jurídicos de la UNC se expidió diciendo que si el HCD estima pertinente solicite al Jurado ampliación de su Dictamen.

Que por RHCD-2022-104-EUNC-DEC#FAUD, se solicitó al Jurado interviniente la ampliación del Dictamen, especialmente en lo referido a la valoración de los antecedentes y al desempeño en las entrevistas de los/las postulantes.

Que el Jurado ratificó lo dictaminado en actas.

Que por Expediente 2022-00995808 el aspirante profesor ALTAMIRANO ha formulado una nueva impugnación en contra de la ampliación del Dictamen del Jurado interviniente.

Que por razones académicas es necesario el inicio de funcionamiento de la Cátedra de ESTRUCTURAS III A, a partir del presente año.

Que la Comisión de Vigilancia y Reglamento ha emitido un Despacho aconsejando la designación del arquitecto Eduardo Javier RODRIGUEZ CIMINO quien resultara primero en Orden de mérito del Concurso, hasta tanto se resuelva la tramitación del Concurso.

Por ello,

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Designar interinamente en un (1) cargo de Profesor Titular con Dedicación Semiexclusiva, de la Cátedra de ESTRUCTURAS III A de la Carrera de Arquitectura, al arquitecto **Eduardo Javier RODRIGUEZ CIMINO** (LEG. N° 46.630), a partir de la fecha y hasta tanto se resuelva la tramitación del Expediente correspondiente al Concurso sustanciado.

ARTÍCULO 2º: La liquidación de la retribución mensual del cargo que se detalla en el artículo precedente, será con cargo al Crédito de la Partida A-0001-013-000-000-11-31-10-00- 01-00-03-04.

ARTÍCULO 3º: El Docente designado deberá pasar por la Oficina de Personal y Sueldos de esta Facultad (calle Av. Vélez Sarsfield N° 264, 1° Piso, Centro – Córdoba), a fin de cumplimentar con la documentación correspondiente, siendo el alta para el cobro de haberes la fecha del Acta que a tal efecto se labre en esta.

ARTÍCULO 4º: El Docente designado deberá pasar por la Caja de Jubilación y Pensión del Personal de la Universidad Nacional de Córdoba (calle Independencia N° 209, 1° Piso, Centro – Córdoba), dentro del término de diez días con copia respectiva a sus efectos.

ARTÍCULO 5º: Incluir en Digesto Electrónico, comunicar a Decanato, Secretaría Académica, Área de Personal, notificar a las personas interesadas, dar al Registro de Resoluciones y archivar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO A OCHO DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS.